



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 11736/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas al Proyecto Integrador del estudiante Nicolás Andrés RODRIGUEZ, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Obras Viales, Plan de Estudio OCD-3-01/18; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante RODRIGUEZ solicita inscripción en el Proyecto Integrador donde realizará distintas tareas en el Laboratorio y aulas del Departamento de Minería.

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante RODRIGUEZ cumple con las condiciones establecidas en la OCD-3-1/18 para la inscripción al Proyecto Integrador.

Que la Comisión de Carrera, se expidió al respecto, aconsejando aceptar la inscripción a la Práctica Profesional Supervisada.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Nicolás Andrés RODRIGUEZ, DU N° 45800793, Registro N° 3063023, en la asignatura Proyecto Integrador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Obras Viales, Plan de Estudio OCD-3-01/18.

ARTÍCULO 2°.- Designar como tutores al Esp. Ing. Alfredo Ramón CORTEZ DU N° 17646546 y a la Dra. Ing. María Elizabeth MEDICI, DU N° 18207650, por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas